

**(NOMBRESE AL COMPANERO JEOVANI FRANCISCO ALVAREZ CUBILLO, EN
EL CARGO DE MINISTRO DEL MINISTERIO AGROPECUARIO)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 133-2026, aprobado el 09 de octubre de 2026

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 186 del 12 de octubre de 2026

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 133-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrase al compañero **Jeovani Francisco Álvarez Cubillo**, en el cargo de **Ministro del Ministerio Agropecuario**.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento como Viceministro del Ministerio Agropecuario, contenido en Acuerdo Presidencial No. 28-2026, aprobado el 17 de febrero de 2026 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 31 del 18 de febrero de 2026.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de octubre del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.